



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de septiembre de 2015

Res. CD -ECO N° 362/15

Expte. N° 6895/15

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 13/15 de fecha 08.09.15, y;

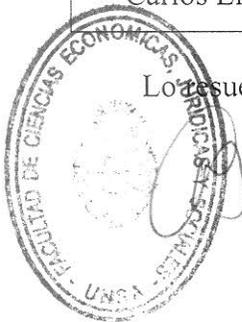
**CONSIDERANDO:**

Que en su Punto 2. b) se incluye la Res. DECECO N° 778/15 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°: Tener por designados** por extensión de sus funciones docentes en Sede Central para el dictado de las asignaturas que se indican a continuación de las Sedes Regionales Tartagal, Rosario y Cafayate, con sus respectivos períodos, de los siguientes docentes:

DOCENTE	Asignatura/Período
Aquiles Moreira	Filosofía (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Patricia Nayar	Desarrollo Sustentable y Balance Social (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Matías De Escalada	Desarrollo Sustentable y Balance Social (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Mónica Segura	Organización de Empresas (S.R.T.) desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Liliana Hurtado	Historia de las Instituciones (S.R.M.-R.) desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Carlos Llácer	Agencias de Viajes I (Cafayate) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08.04.14.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

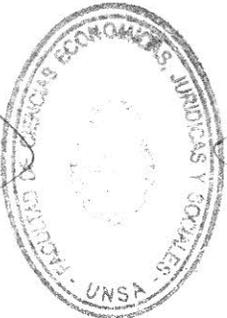
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Ratificar** la Res. DECECO N° 778/15 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados, siga a la Dirección General Académica, Dirección General Administrativa para conocimiento y demás efectos. Publíquese, regístrese y archívese.

*DS/AIG*

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa